



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 105-2019-DFCC
Bellavista, diciembre 30, 2019.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Dictamen Colegiado Nº 002-2019-JE/FCC de fecha 17/12/2019, recibido con la Carta S/N de la misma fecha; del Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: “EL SISTEMA DE COSTOS CONJUNTOS Y LA GESTION FINANCIERA DE LA EMPRESA CAVAL INDUSTRIAL SAC PERIODO 2016-2017”; presentado por los bachilleres ACOSTA TAFUR, Pedro Manuel; ARAUJO HUAYLINOS, Frank Gonzalo Y UGARTE SULCA, Alfonso; para la titulación profesional por la modalidad de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, mediante Resolución Nº 074-2019-DFCC del 27 de agosto del 2019, se aprueba el Jurado Evaluador propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables para la revisión, evaluación e informe del Proyecto de Tesis titulado: “EL SISTEMA DE COSTOS CONJUNTOS Y LA GESTION FINANCIERA DE LA EMPRESA CAVAL INDUSTRIAL SAC PERIODO 2016-2017”; presentado por los bachilleres ACOSTA TAFUR, Pedro Manuel; ARAUJO HUAYLINOS, Frank Gonzalo Y UGARTE SULCA, Alfonso; recayendo la Presidencia en el Mg. Humberto Tordoya Romero; la Mg. Ana Cecilia Ordoñez Ferro como Secretaria; CPC. Walter Víctor Huertas Niquen como Vocal y el Mg. Manuel Ernesto Fernandez Chaparro como Miembro Suplente;

Que, con Dictamen Colegiado Nº 002-2019-JE/FCC de fecha 17/12/2019 acuerdan APROBAR el Proyecto presentado;

Que, conforme lo dispuesto en los artículos 75º y 76º del Reglamento de Grados y Títulos vigente, con la emisión de la presente Resolución, los bachilleres interesados proceden al desarrollo del Proyecto, inscribiéndose el mismo, en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación asignándole la codificación correspondiente;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS titulado “EL SISTEMA DE COSTOS CONJUNTOS Y LA GESTION FINANCIERA DE LA EMPRESA CAVAL INDUSTRIAL SAC PERIODO 2016-2017”; presentado por los bachilleres ACOSTA TAFUR, Pedro Manuel; ARAUJO HUAYLINOS, Frank Gonzalo Y UGARTE SULCA, Alfonso; conforme Dictamen Colegiado Aprobatorio Nº 002-2019-JE/FCC de fecha 17 de diciembre del 2019, del Jurado Evaluador respectivo.**
- 2º **REMITIR la presente Resolución, conjuntamente con el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y DISPONER la inmediata inscripción del Proyecto aprobado, en el Libro de Registro de Tesis asignándole la codificación correspondiente.**
- 3º Entregar copia de la presente Resolución a los bachilleres interesados, para que procedan al desarrollo del Proyecto de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.
- 4º Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus

